

## **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**CELEBRADA EL DIA 24 DE MAYO DE 2013**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Chinchilla de Montearagón, a 24 de mayo de dos mil trece.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Arturo Tendero López, en primera convocatoria los Sres. expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

### **Asistentes:**

#### **Alcalde-Presidente:**

D. Antonio Arturo Tendero López.

#### **Sres. Ttes. De Alcalde:**

D. José Martínez Correoso.  
D. Francisco Morote Alcaraz.  
D. Francisco José Serrano García

#### **Sres. Concejales:**

D<sup>a</sup> Ana Martínez Barceló.  
D. Pedro Luis Medina Cebrián.  
D. César Quijada Gutiérrez.  
D<sup>a</sup>. Verónica Núñez Martínez.  
D. José Miguel Monteagudo Zafrilla.  
D. Miguel Ángel Sánchez Navalón.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Agapita García Correoso.

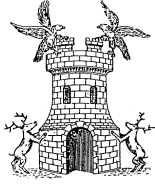
#### **Sr. Secretario:**

D. Fernando Izquierdo Sánchez.

#### **Sra. Interventora:**

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> García-Cuevas Pareja.

Siendo las veinte (20) horas, la Presidencia declaró abierto el acto.



**== ORDEN DEL DIA ==**

**1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**

El Sr. Alcalde da comienzo de la sesión con el punto primero de aprobación de actas anteriores.

La Sra. García comenta el acta del 21 de marzo para que se rectifiquen dos cuestiones: Una los asistentes y la otra el sentido del voto referente al centro sociocultural de la Felipa que votó a favor y no se abstuvo.

El Sr. Monteagudo comenta el punto quinto del acta de 21 de marzo, pide que en ella se recojan las cifras con las que no están de acuerdo.

Sin más intervenciones y con las correcciones indicadas, se aprueban las actas sometidas al presente sesión del pleno

**2º.- RESOLUCIONES MES DE ABRIL.**

El Sr. Alcalde comenta que el equipo de Gobierno ha iniciado trámites para proponer a Constantino Romero como "Hijo Adoptivo de Chinchilla", y no lo traen a este Pleno porque están en los trámites previos.

La Sra. García, respecto del Decreto nº 292/13, pregunta, por qué en él pone que lo manda y lo firma D. Pedro Luis Medina Cebrián y debería ser D. Arturo Tendero porque es de fecha 5 de abril.

El Sr. Alcalde dice que efectivamente se trata de un error.

La Sra. García también hace referencia al Decreto nº 360/2013 que trata de la instalación de un centro wifi en el Villar de Chinchilla y pregunta si es de carácter público o privado.

El Sr. Alcalde contesta que se trata de un promotor privado que propone llevar señal wifi a todo El Villar de Chinchilla, pero sólo a esa pedanía.

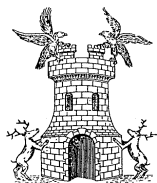
**3º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS**

El Sr. Secretario procede a la lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos.

El Sr. Alcalde amplía los motivos del expediente y da paso a los portavoces. Nadie tiene nada que comentar y pasan a la votación.

La Corporación en votación ordinaria y por unanimidad **ACUERDA:**

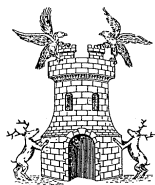
**PRIMERO.** Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes a ejercicios anteriores, que se relacionan más abajo, con cargo a la aplicación presupuestaria que consta en la relación.



Denominación Social	Importe Total	Aplicación Presupuestaria	Texto Concepto
BODEGA LOS ALJIBES. SERVICIO DE CONTRATAS RÚSTICAS E INDUSTRIALES SL	50,00	334 22618	FACTURA Nº B20013 DE FECHA 13/03/2012. TALLER PRÁCTICO. JORNADA DEL BIENESTAR ORGANIZADA POR LA UNIVERSIDAD POPULAR.
CREACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL Y SOCIAL S.C. DE C-LM	3.139,15	334 22618	FACTURA Nº FACV 1200180 DE FECHA 05/12/2012. GESTIÓN UNIVERSIDAD POPULAR DE CHINCHILLA. MES DE NOVIEMBRE DE 2012.
CREACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL Y SOCIAL S.C. DE C-LM	3.139,15	334 22618	FACTURA Nº FACV 1200196 DE FECHA 31/12/2012. GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE CHINCHILLA. MES DE DICIEMBRE 2012.
THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	321,86	920 21201	FACTURA Nº 8494470 DE FECHA 31/12/2012. SERVICIO DE MANTENIMIENTO. PERÍODO DEL 01/01/2013-31/01/2013.
THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.	156,55	231 21202	FACTURA Nº 8494472 DE FECHA 31/12/2012. SERVICIO DE MANTENIMIENTO. PERÍODO DEL 01/01/2013-31/01/2013.
TENDERO SERVICIO INTEGRALES, SLU	38,55	920 21201	FACTURA Nº 11/96 DE FECHA 09/03/2011. CERRADURA.
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	250,00	342 22609	FACTURA Nº 02000-2011-05-5 DE FECHA 29/05/2011. SERVICIO PREVENTIVO CON AMBULANCIA Y SANITARIOS EN CAMPEONATO REGIONAL DE CICLISMO EN LA FELIPA.
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	68,97	231 21202	FACTURA Nº 12/VAB02979 DE FECHA 31/12/12. REVISIÓN POR AVERÍA EN MÁQUINA DE AIRE ACONDICIONADO.
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	1.409,93	multiaplicación	FACTURA Nº 12/VAB02977 DE FECHA 31/12/2012. MANTENIMIENTO CALEFACCIÓN. MESES DE OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 2012.
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	91,96	231 21202	FACTURA Nº 12/VAB02978 DE FECHA 31/12/12. REVISIÓN POR AVERÍA EN MÁQUINA DE AIRE ACONDICIONADO.
INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA LA MANCHA	5.882,10	161 20901	FACTURA Nº ACLM.DE.12.12.0025 DE FECHA 31/12/2012. LIQUIDACIÓN MENSUAL DEL CANON DE DEPURACIÓN. MES DICIEMBRE DE 2012.
FERRETERÍA CHINCHILLA S.L	1.997,36	multiaplicación	FACTURA Nº C2/686 DE FECHA 31/08/2012. MANGUITOS, ABRAZADERAS Y VARIOS.
MANCOMUNIDAD MONTEARAGÓN	5.947,70	011 82120	ANTICIPO INDEMNIZACIÓN TRABAJADORES.
<b>TOTAL</b>	<b>22.493,28</b>		

#### 4º.- MODIFICACIÓN PERIODICIDAD JUNTA GOBIERNO LOCAL.

El Sr. Alcalde procede a dar la explicación de este punto, señalando la conveniencia, por los días, para realizar la Junta de Gobierno.



La Corporación en votación ordinaria y con el voto favorable del Grupo PSOE (3), Grupo IU (2), Concejal No adscrito (1) y el voto en contra de Grupo PP (3) y Grupo ADICHIN (1) y una abstención de la Sra. García del Grupo PP, **ACUERDA:**

**UNICO.-** Celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local todos los viernes.

**5º.- MOCIÓN PSOE: PROMOVER PACTO SOCIAL POR EL EMPLEO.**

El Sr. Martínez procede a dar lectura de la moción presentada y a la ampliación de los motivos.

El Sr. Quijada entiende que hay que hacer un pacto, pero un pacto real, para combatir el gran desempleo. Pero entiende que estas medidas propuestas por el PSOE son partidistas y por lo tanto va a votar en contra.

El Sr. Monteagudo pregunta al PSOE cuál es el pacto del Partido Socialista en Chinchilla para dar trabajo. Y les dice que, aparte de pedirle a la Junta que dé trabajo, que dé también el Ayuntamiento de Chinchilla, si puede.

El Sr. Martínez contesta que lo que están demandando es hablar, dialogar con todas las partes y buscar soluciones entre todos. Si tuvieran dinero para invertir y poder dar trabajo, lo darían.

El Sr. Monteagudo pregunta al Sr. Martínez si la Junta de Comunidades tiene dinero para dar empleo.

El Sr. Sánchez apoya la moción del partido socialista, y señala que deben tomarse medidas, pero no las que nos impone Alemania.

El Sr. Medina está de acuerdo en que hay que crear empleo pero lo que no acepta es el pacto propuesto. Comenta que la estrategia que se está siguiendo es reducir el déficit público y una vez corregido se darán las oportunidades necesarias para crear empleo. Y que es el camino correcto.

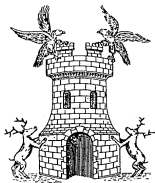
El Sr. Martínez dice que las medidas que está tomando el Partido Popular no son las correctas, está creando más paro, reduciendo servicios y derechos que tenemos.

El Sr. Medina comenta que tendrá que venir gente distinta al PSOE porque su política es la que nos ha llevado a esa situación.

El Sr. Morote le dice al Sr. Medina que sólo le ha faltado decir que "tengamos más paciencia".

El Sr. Medina plantea una cuestión de orden: le pregunta al Sr. Secretario que si el Alcalde también tiene que votar después de su portavoz.

El Sr. Secretario explica que no existe el voto ponderado, ni por grupos, de hecho tiene voto de calidad, no se vota por grupos sino personalmente. Posteriormente explica en que consiste cada uno de los tipos de votación nominal, ordinaria y secreta



La Corporación en votación ordinaria y con el voto favorable del Grupo PSOE (3), Grupo IU (2), Concejal No adscrito (1) y el voto en contra de Grupo PP (4) y Grupo ADICHIN (1),

### **ACUERDA**

El Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón insta al gobierno de Castilla la Mancha a promover un gran pacto social por el empleo en el que se establezca, de forma prioritaria e inmediata:

**PRIMERO.** La puesta en marcha de un Plan de Choque contra el Desempleo que suponga la contratación de 30.000 personas durante seis meses, dirigido a garantizar un ingreso a aquellas familias que tienen todos sus miembros en paro.

**SEGUNDO.** La creación, por parte del gobierno de Castilla la Mancha, de un Plan de Empleo y Formación para Jóvenes, poniendo en marcha la Formación Dual, los programas públicos como las Escuelas Taller y el contrato para la Formación y el Aprendizaje.

**TERCERO.** Plan de Choque para la Reducción de las Listas de Espera y garantizar los Servicios Públicos.

**CUARTO.** Creación del Fondo para la Garantía de la liquidez a los emprendedores, con una dotación del 0,5% de los Presupuestos de la Junta de Comunidades de CLM.

**QUINTO.** Implementar, en colaboración con los Ayuntamientos de la Región, un programa para erradicar la pobreza extrema de las familias de Castilla-La Mancha, especialmente de aquellas que tienen menores a su cargo.

### **FINANCIACION DE LAS MEDIDAS**

-190 millones, consecuencia del 0,5 % PIB (antes el objetivo era 0,7 ;ahora es el 1,2; la diferencia se dan los 190 millones).

-50 millones provenientes del Programa de Garantía Juvenil de la Unión Europea.

### **Contratación con estas cantidades**

30.000 personas plan de choque empleo.

10.000 jóvenes dentro del programa de empleo juvenil.

1000 profesores.

1000 personas plan de choque para la reducción de las listas de espera.

500 personas de programas asistenciales.

<b>6º.- MOCIÓN IU: CONTRA LA PRIVATIZACIÓN RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS.</b>
--

El Sr. Sánchez procede a dar lectura de la moción presentada y a la ampliación de los motivos.



El Sr. César Quijada pregunta al Sr. Sánchez que si en esta moción lo que quieren decir es que no admiten que haya residencias universitarias privadas.

El Sr. Sánchez le contesta que sí esta de acuerdo con que haya residencias privadas, pero no la privatización de las que son de gestión pública en estos momentos.

El Sr. César Quijada pregunta entonces que si lo que pretenden es que no se conviertan las públicas en privadas, a lo que el Sr. Sánchez le contesta que sí.

La Corporación en votación ordinaria y con el voto favorable del Grupo PSOE (3), Grupo IU (2), Concejal No adscrito (1) y el voto en contra de Grupo PP (4) y Grupo ADICHIN (1),

### **ACUERDA**

**PRIMERO.** El Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón muestra su disconformidad con la decisión de privatizar las residencias universitarias del gobierno regional y reclama de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que paralice este proceso inútil que solo beneficia a los empresarios gestores, perjudicando a los trabajadores, a los estudiantes, a sus familias y a la Hacienda regional sufragada por el pueblo castellanomanchego.

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón se opone al cierre de centros residenciales en Castilla-La Mancha y aboga por su utilización pública y óptima para fines formativos y deportivos, dentro de las competencias de la Consejería de Educación o en convenio con otras Administraciones, contra el abandono de patrimonio público.

**TERCERO.** Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

#### **7º.- ASUNTOS URGENTES.**

No se presentan.

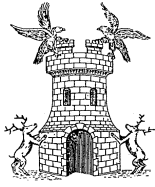
#### **8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Quijada pregunta al concejal de urbanismo si conocen el problema que hay en la calle vagón nº 2 (en La Estación), donde hay una señal de ceda el paso tirada y enfrente una farola arrancada, y si van adoptar las medidas necesarias.

El Sr. Martínez dice que sí que lo conocen y lo están arreglando.

El Sr. Quijada quiere que se explique lo que está pasando con el tema de los nichos.

El Sr. Morote comenta que es algo que se tenía que haber regularizado desde hace años, lo único que se está pidiendo es que quién reserve un nicho lo pague. Se va a hacer una ordenanza de cementerios que no existe tampoco; las tasas se van a regularizar porque desde el 2006 tampoco se han tocado. Y lo único que se está haciendo es que la gente que tenga un nicho reservado lo pague. Y que cuando se pongan las nuevas tasas, los precios van a ser mucho más altos.



El Sr. Quijada comenta que lo que se hacía era una reserva de nichos y que ahora van a cobrar una tasa y no entiende porqué, no ve la necesidad de mover ahora esto, que no se trata de recaudar. Y añade que es una cuestión que está afectando a mucha gente sin necesidad alguna.

El Sr. Morote dice que no es una tasa, que si se quiere algo hay que pagarlo. Que no es para recaudar, es regularizar.

El Sr. Alcalde aclara que la costumbre efectivamente crea ley, pero cuando no hay una norma previa. Sin embargo en este caso sí que existe una norma. Y no se quiere perjudicar a las personas que de palabra tenían reservado un nicho, se les da la oportunidad de regularizar su situación antes de aplicar la nueva tasa.

El Sr. Quijada plantea la última pregunta al Sr. Alcalde, y es referente al rechazo de la publicidad institucional de radio Chinchilla.

El Sr. Alcalde le contesta que no es institucional, sino que les ha llegado a través de una empresa privada. No va a dejar emitir algo que no es verdad.

El Sr. Quijada pregunta, que si la Junta paga dinero por hacer su publicidad institucional, ¿por qué radio Chinchilla rechaza esa publicidad, porque es de la Junta?, entonces ¿sólo se va a hacer publicidad de IU o del PSOE?

El Sr. Alcalde dice que en radio Chinchilla hay publicidad y se hacen entrevistas de todos los grupos del abanico político español, no hay censura de ningún tipo. Y recuerda que para que sea publicidad de una institución eso supuestamente sale del dinero de todos y no va a publicar una mentira (no están creando puestos de trabajo).

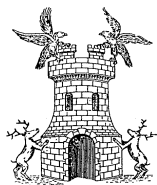
El Sr. Monteagudo pregunta qué se va a hacer con el Palacio Nuño de la Rosa, si se va a renovar el contrato o no.

El Sr. Monteagudo dice que, en la parte de atrás de la C/Clero, una de las paredes del Palacio se está hundiendo, causando peligro para la gente y vehículos. Para que se tomen las medidas oportunas.

El Sr. Monteagudo dice, en relación a los nichos que el Partido Popular no está de acuerdo con lo que pretende hacer el equipo de gobierno, porque entre otras cosas, como ha dicho César, las costumbres crean ley y no hay que tocar lo anterior.

El Sr. Monteagudo dice, en cuanto a lo de la radio, que no entienden como pierden 2000 € para la publicidad de radio Chinchilla y también hace poco se perdió 20 millones de pesetas para arreglar parte de la cubierta del antiguo mercado municipal.

El Sr. Alcalde contesta a estas cuestiones: en relación con la última le responde que 2000€ por una mentira no merece la pena. En cuanto a los 20 millones del mercado ya se aclaró que tenía que adelantarlos el Ayuntamiento de Chinchilla, que no hay liquidez y ya les deben dinero al Ayuntamiento. En cuanto a la cuestión de los nichos le vuelve a contestar lo que al Sr. Quijada. Y referente al Palacio Nuño de la Rosa, le explica que están haciendo varias cosas: activar a la policía administrativa para que les comunique cuando hay un peligro y activar al abogado que llevaba el caso para que vuelva a localizar a alguno de los herederos. Y con los tremendos atrasos que



genera la burocracia, están tratando de salvar la mayor cantidad posible del patrimonio de Chinchilla.

El Sr. Medina vuelve a insistir que deberían regularizar el tema de los nichos de ahora en adelante, y no tocar lo anterior para no causar problemas ya que hay mucha gente afectada.

El Sr. Morote le dice que no está causando ningún problema a nadie, que la mayoría están pagando religiosamente. No se está obligando a nadie, simplemente lo que quieren es regularizar.

El Sr. Medina plantea una pregunta: en diciembre de 2012 el equipo de gobierno contrató una auditoría de la AR-5. En enero el actual Alcalde hizo una resolución intentando quitar esa auditoría y quiere saber quién es el responsable.

El Sr. Alcalde le explica que las decisiones del equipo de gobierno son todas colegiadas, y se tomó esa decisión porque, primero es un asunto en el que no hay secretos, segundo, pensando en que todavía pudiera haber algún secreto se buscaría a un gabinete imparcial, a alguien que no estuviera implicado. Y no se ha buscado a un gabinete imparcial, pero aparte de eso a ese gabinete se le han ofrecido 12.000€ por esa auditoría. El borrador que les han entregado es de 52 folios, de los que 48 son una explicación de toda la historia del caso, de lo que ya se sabe y en los últimos 4 folios no hay ni una sola cosa que no se sepa ya, son obviedades. Si presentaran algo que mereciera la pena se estudiaría, pero no es el caso.

El Sr. Medina plantea otra pregunta, y es que si están mejor invertidos los 12000€ en una auditoría o en un concurso de pintura rápida.

El Sr. Alcalde le responde que para el concurso de pintura rápida tenían presupuestados 5000€ y lo han reducido a 3000€ y la auditoría vale 12000€ y no les proporciona nada. Y el concurso proporciona visita de pintores que van a consumir, que van a traer riqueza a Chinchilla y publicidad. Y por lo tanto, sí piensa que es mejor el concurso de pintura rápida. Y en cuanto al mayor problema de Chinchilla ya no es el AR-5, ya que se trata de un problema que está en vías de solucionarse ya que han empezado las obras de nuevo y hay una fecha de finalización de las obras.

El Sr. Medina le pregunta: por qué se compromete con EIFFAGE a una compra de parcelas por 100.000€ más que en el anterior acuerdo. Anteriormente se firmó 500.000€ y ahora firman 500.000€ más IVA.

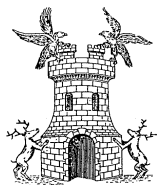
El Sr. Martínez le contesta que eran 500000€ y aparte el IVA.

El Sr. Medina pregunta si ha llegado ya la ADDENDA, a lo que le responde el Sr. Martínez que sí, y el Sr. Medina solicita una copia.

El Sr. Sánchez comenta que los técnicos les han asesorado y les han dicho que la auditoría no vale nada, que no aporta nada.

El Sr. Medina realiza otra pregunta: si se le va a pagar a la organización del certamen de villancicos 1.000€ que se comprometieron a pagarles, antes de que hubiera cambio de gobierno (700 por un problema del año anterior y otros 300 más).





---

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGON (Albacete)**  
**C/ Fernando Núñez Robres, 4 C.P. 02520, C.I.F. P-0202900-G**  
**Tfno. 967 260001, Fax 967 260189 E-mail chinchilla@dipualba.es**

---

El Sr. Martínez le contesta que se le va a pagar.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna (21) horas y veinticuatro (24) minutos, de lo que, yo, como Secretario certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde-Presidente, en Chinchilla de Montearagón a 24 de mayo de dos mil trece.**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**